

CALENDARIOLABORAL 2024

MADRID

EMPRESA: SARPEL INGENIERIA SLU// C.C.C: 28262658513
CENTRO DE TRABAJO: CALLE RUSO 18- LAS ROZAS- MADRID.
ACTIVIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS
CONVENIO COLECTIVO: SIDEROMETARLURGIA
Jornada de trabajo: 40 h semana

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.2º del Estatuto de los trabajadores (Real decreto legislativo 1/1995, del 24 de marzo), en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, del 28 de julio, así como en el BOE 257 del 27 de octubre de 2023 y el 242/2023, de 27 de septiembre, por lo que se determina el calendario laboral para el año 2024 en la Comunidad de Madrid:

Primero. - Se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los siguientes días festivos para el territorio de la Comunidad de Madrid:

01 de Enero, Año nuevo	25 de Julio, Santiago Apóstol
06 de Enero, Epifanía del Señor	15 de Agosto, Asunción de la Virgen
28 de Marzo, Jueves Santo	12 de Octubre, Fiesta Nacional de España
29 de Marzo, Viernes Santo	01 de Noviembre, Todos los Santos
01 de Mayo, Fiesta del trabajo	06 de Diciembre, Día de la Constitución Española
02 de Mayo, Fiesta de la Comunidad	25 de Diciembre, Natividad del Señor

Segundo. - Fiestas laborales de carácter local. (Resolución del BOCM 298 del 15 de Diciembre de 2023)
Son también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el ámbito de los respectivos concellos, las siguientes fiestas locales:

MADRID
15 de Mayo – Festivo local; 09 de Noviembre